



## REGLAMENTO AMIFIL 2017

### ARTÍCULO 1.

#### Propósito, Lugar y Fechas.

La Exposición Nacional Filatélica **AMIFIL 2017** - Amistad Filatélica - se realizará en la ciudad de Lima, en la Sala de Exposiciones del Museo Postal y Filatélico del Perú, del 14 al 24 de setiembre del 2017, para conmemorar el **32 Aniversario de la fundación del Circulo Amigos de la Filatelia y el 30 Aniversario de la realización de la primera edición de AMIFIL**. La exposición será de alcance Nacional y se contará con invitados e invitadas de filatelistas de América. Para el caso de la Clase Literatura, estará abierta a la participación internacional.

La exposición filatélica nacional "Amistad Filatélica 2017", AMIFIL 2017, renueva el compromiso del Circulo Amigos de la Filatelia con el desarrollo y promoción de la filatelia nacional.

### ARTÍCULO 2.

#### Organización y auspicio.

**AMIFIL 2017** está organizada por el Circulo Amigos de la Filatelia (CAF) y se cuenta con el patrocinio de la Asociación Filatélica Peruana (AFP) además del auspicio de la Federación Interamericana de Filatelia (FIAF).

### ARTÍCULO 3.

#### Reglamentos.

**AMIFIL 2017** se regirá por los siguientes Reglamentos:

- El Reglamento General de la F.I.P. para las exposiciones filatélicas, (GREX)
- El Reglamento General de la FIP para la evaluación de las colecciones, (GREV)
- Los Reglamentos Especiales de la F.I.P. para la evaluación de las colecciones, (SREV)
- El presente Reglamento Particular de la Exposición, (IREX de **AMIFIL 2017**)
- Reglamentos para las Clases de Literatura y Filatelia Juvenil en Exposiciones F.I.P.
- Directrices específicas para la Clase Un Marco



#### **ARTÍCULO 4. Expositores.**

Pueden participar en **AMIFIL 2017** las y los filatelistas del Perú así como los de países miembros de las federaciones filatélicas de América que reciban invitación.

Cada expositor podrá participar con el número de colecciones que considere pertinentes siempre y cuando cumpla lo establecido en el presente reglamento.

#### **ARTÍCULO 5. Clases en Exhibición.**

Las Clases en Exhibición estarán divididas en los dos siguientes grupos:

- **Clases No competitivas.**

- A1 Clase de Honor, por invitación
- A2 Clase Oficial, para Administraciones Postales y Museos Postales
- A3 Fuera de Competencia, para miembros del Jurado y otras colecciones, según disponga la Comisión Organizadora

- **Clases en Competencia.**

- B1 Filatelia Tradicional
- B2 Historia Postal
- B3 Enteros Postales
- B4 Aerofilatelia
- B5 Fiscales
- B6 Filatelia Temática
- B7 Filatelia Juvenil dividida en tres categorías: B7a) de 10 a 15 años; B7b) de 16 a 18 años; y B7c) de 19 a 21 años
- B8 Un Marco (Señalando la correspondiente Clase entre B1 y B7) B9 Literatura Filatélica dividida en las siguientes sub categorías: B9a) Libros, Manuales y trabajos de investigación filatélica editados después del 1 de enero de 2009; B9b) Periódicos, revistas y artículos, conjuntos anuales publicados después del 1 de enero de 2011; B9c) Sistemas audiovisuales y programas informáticos, incluyendo páginas Web y similares, editadas dentro de los plazos indicados en B9a y B9b, según corresponda.
- B10 Abierta
- B11 Maximofilia



## **ARTÍCULO 6. Formalidades de Inscripción.**

**6.1** Los interesados en participar en la exposición deberán presentar una solicitud de participación, debidamente completada y firmada, por cada colección u obra literaria, a la Comisión Organizadora. También podrán llenar la solicitud de participación a través de internet en la siguiente dirección web:

<https://goo.gl/forms/0Uhc7R9KvIEWuD8B3>

Si se realiza el llenado de la solicitud de inscripción a través de la web, este debe ser confirmado enviando un mensaje al correo electrónico:  
**abraham.valencia@gmail.com**

**6.2** Las solicitudes de participación (llenado de ficha virtual) deberán llegar a la Comisión Organizadora hasta el 31 de agosto del 2017

**6.3** La presentación de la solicitud de participación implica que el solicitante conoce y acepta las disposiciones contenidas en el presente Reglamento IREX de **AMIFIL 2017**, así como los demás Reglamentos especificados en el **ARTICULO 3.**

**6.4** La Comisión Organizadora se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera de las solicitudes de participación, sin expresión de causa. Las decisiones que tome la Comisión serán inapelables y serán comunicadas a los respectivos solicitantes mediante notas de confirmación o rechazo, antes del 04 de setiembre del 2017.

**6.5** Las participaciones aceptadas serán detalladas en el Catálogo de la Exposición, con el título y el número de marcos que asignados bajo el nombre o seudónimo con que fueron presentadas en la solicitud de participación.

**6.6** Los expositores podrán usar seudónimos al presentar sus colecciones, con la condición de que su verdadero nombre sea informado a la Comisión Organizadora para que ésta, en forma confidencial, lo ponga en conocimiento del Jurado, si es necesario.

**6.7** Solo quienes hubieren obtenido al menos ochenta y cinco puntos en una exposición de nivel nacional podrán inscribir colecciones de ocho marcos, en los demás casos corresponden colecciones de 5 marcos, con la excepción de la *Clase Un Marco* así como para la Clase Juvenil donde podrán presentarse colecciones de uno a tres marcos en la categoría B7a, de dos a cuatro marcos en la B7b y de tres a cinco marcos en la B7c.



## **ARTÍCULO 7. Forma de presentación.**

Las colecciones se exhibirán en los marcos reglamentarios para exposiciones, con cuatro filas de cuatro hojas cada una. Las hojas podrán tener un máximo de 30 cms. de alto y 22 cms. de ancho, pudiendo presentarse hojas dobles o de anchos variados, siempre que en cada fila no superen el espacio previsto para cuatro hojas de máximo 22 cms. de ancho. Cada hoja deberá estar protegida en fundas transparentes, numeradas en la parte posterior. Las hojas correspondientes a cada marco se presentarán en sobres en los que se identificará el nombre de la colección, la clase a la que pertenece y el número del marco.

## **ARTÍCULO 8. Cuota de Participación.**

**8.1** La cuota de participación será de US\$ 15.00 (Diez dólares de los Estados Unidos) por cada marco, excepto para la **Clase Un Marco** cuyo costo es de US\$ 20.00 (Veinte dólares de los Estados Unidos). El pago deberá hacerse en dólares o en su equivalente en Nuevo Soles tomando en cuenta la tasa de cambio del Banco Central de Reserva del Perú al día de realizarse el pago. Los expositores en la Clase Oficial, en la Clase de Honor y en la Clase Juvenil no abonarán cuota de participación. En la Clase Literatura en las sub categorías B9a y B9b, no abonarán cuota de participación; sin embargo, los ejemplares que se entreguen pasarán a propiedad del Circulo Amigos de la Filatelia (CAF); la sub categoría B9c tendrá una cuota de participación de US\$ 15.00 (Quince dólares de los Estados Unidos).

**8.2** Los pagos deben hacerse a la cuenta de Juan Pedro Reyes Soto (miembro de la Comisión Organizadora), Cuenta Dólares 0011-0120-0200303973– BBVA, número de cuenta Interbancario 011-120-000200303973-38 y se debe enviar el comprobante de depósito escaneado a la Comisión Organizadora o puede hacerse llegar a manos de la misma comisión con anterioridad al 05 de setiembre del 2017.

**8.3** En el caso de que, después de efectuado el pago antes señalado, un expositor desistiera de participar en la exposición, el monto pagado no le será reembolsado.

## **ARTICULO 9. Participaciones en la Clase Literatura Filatélica.**

**9.1** Los expositores en la Clase Literatura Filatélica deberán enviar dos ejemplares del material a ser exhibido, los cuales no les serán devueltos, de tal modo que sean recibidos por la Comisión Organizadora con anterioridad al 31 de agosto de 2017.



**9.2** El material electrónico deberá ser entregado en duplicado, cada copia por separado, en CD-ROMs, DVDs o Memoria USB, que puedan ser utilizados en Microsoft Windows 7 o posterior.

**9.4** El material a ser exhibido en la Clase Literatura Filatélica deberá ser remitido a la siguiente dirección postal

**Juan Pablo Valer-Miranda**  
**Avenida Separadora Industrial N° 2022, departamento 508**  
**La Molina**

## **ARTICULO 10.**

### **Evaluación de las Participaciones y Premiación.**

**10.1** Las participaciones en las Clases en Competencia serán evaluadas por un equipo de Jueces reconocidos por la FIP o por la FIAF, de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Reglamentos señalados en el **ARTÍCULO 3.**

**10.2** El Jurado dispondrá de los siguientes premios para ser asignados, según corresponda:

- Medallas de Oro Grande
- Medallas de Oro
- Medallas de Vermeil Grande
- Medallas de Vermeil
- Medallas de Plata Grande
- Medallas de Plata
- Medallas de Bronce Plateado
- Medallas de Bronce
- Certificados de Participación

**10.3** El Jurado podrá asignar los Premios Especiales que la Comisión Organizadora ponga a su disposición.

**10.4** Todo premio que se otorgue irá acompañado por su respectivo diploma, con el que se certificará el nivel de mérito alcanzado.

**10.5** El Jurado está facultado para cambiar la Clase de competencia en que una colección haya sido inscrita si, a su juicio, corresponde inscribirla en una Clase diferente. La decisión del Jurado será inapelable.

**10.6** El resultado de la actuación del Jurado quedará consignado en un Acta, firmada por su Presidente, Secretario y, a lo menos, por otros dos miembros del Jurado.



## **ARTICULO 11. Entrega de las Colecciones.**

**11.1** Con excepción del material a ser exhibido en la Clase Literatura Filatélica, el cual deberá ser remitido de acuerdo con lo dispuesto en el **ARTICULO 9**, las demás participaciones deberán ser enviadas por correo certificado o privado, a la misma dirección postal indicada en el numeral 9.4 anterior, con la debida anticipación para que lleguen a la Comisión Organizadora, a más tardar el 07 de setiembre de 2017. Las colecciones también pueden ser entregadas directamente a los miembros de la Comisión Organizadora previa coordinación con alguno de sus miembros.

**11.2** Junto con los sobres especiales a que se refiere el párrafo precedente, la Comisión Organizadora hará llegar a los expositores un formulario para el Inventario del material filatélico que compone cada colección. Dicho Inventario, debidamente llenado, en original y copia, deberá ser colocado dentro del sobre que contenga las hojas para ser montadas en el primer marco de la colección.

**11.3** Los gastos que se originen para el envío de las colecciones deberán ser cubierto por el respectivo expositor.

**11.4** El montaje de las colecciones será de responsabilidad de la Comisión Organizadora.

**11.5** Durante el período de la exposición no se podrá agregar ni retirar material alguno de los marcos.

## **ARTICULO 12. Medidas de Seguridad.**

La Comisión Organizadora tomara todas las medidas que sean razonables para proteger el material filatélico en exhibición, desde su recepción, de acuerdo con lo dispuesto en el **ARTÍCULO 11**, hasta su devolución, de acuerdo con lo dispuesto en el **ARTÍCULO 13**.

## **ARTICULO 13. Devolución de las Colecciones.**

**13.1** El desmontaje de las colecciones se efectuará el día 25 de setiembre del 2017.

**13.2** El desmontaje de las colecciones será de responsabilidad de la Comisión Organizadora.



**13.3** La Comisión Organizadora hará la devolución de las colecciones a los expositores o personas debidamente autorizadas para representarlos, utilizando el Inventario respectivo, a fin de verificar que el material que se devuelve corresponde al que fue recibido.

**13.4** Una vez entregada una colección con la conformidad del expositor o representante que la haya recibido, no se aceptará reclamo alguno

#### **ARTICULO 14. Disposiciones Generales.**

**14.1** La Comisión Organizadora se reserva el derecho de revisar y/o modificar el presente Reglamento IREX, lo cual comunicará prontamente a los expositores, jurados y demás participantes en el evento.

**14.2** Cualquier duda que se presente con respecto a la interpretación del presente Reglamento IREX, será resuelta por la Comisión Organizadora, y su decisión será inapelable.

**14.3** El texto oficial para la interpretación del presente Reglamento IREX será su versión en idioma español.

#### **ARTICULO 15. Correspondencia.**

La correspondencia relacionada con la **AMIFIL 2017**, deberá ser dirigida a los siguientes integrantes de la Comisión Organizadora, según corresponda:

**Sr. Abraham Valencia Jiménez: Presidente**  
**Sr. Juan Pablo Valer-Miranda**  
**Sr. Pedro Reyes Soto**

**Dirección Postal:**  
**Avenida Separadora Industrial N° 2022, departamento 508**  
**La Molina**

**Teléfono: (51) 994721699**

**Correo electrónico:**  
**abraham.valencia@gmail.com**